



La importancia de los reguladores autónomos

Esta es la importancia de que los órganos autónomos permanezcan así ante el Ejecutivo Federal para preservar su carácter técnico.



*Por Dr. Jose Roberto Balmori**

Desde hace varios meses, la Presidencia del Ejecutivo en funciones ha hablado de desaparecer a los órganos autónomos de la administración federal. Justo en el día en el que se celebró el 107 aniversario de la constitución mexicana, finalmente se envió una propuesta de reforma constitucional para modificar trece artículos que rigen dichos órganos autónomos (3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123).

Esta reforma pretende eliminar al Instituto Nacional de Transparencia (Inai), a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); los tres, órganos constitucionales autónomos. Asimismo, se pretende quitar a los órganos reguladores coordinados como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y a dos organismos descentralizados autónomos como la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

La razón principal por la que creo que no es una buena idea esta reforma es que la mayoría de estos órganos han resultado funcionales para los ciudadanos. Por ejemplo, el IFT tiene en su nómina a 1,500 empleados, y ha logrado que la competencia en el sector de telecomunicaciones sea una realidad. De entrada, Telcel, el jugador más grande en telefonía celular, pasó de tener casi el 100% del mercado a 60% del total de usuarios. Mientras tanto, AT&T y Movistar han logrado crecer en consecuencia del trabajo regulatorio de la IFT. De hecho, uno puede ver cómo los precios de la telefonía celular han ido bajando dramáticamente en este mercado.

[La importancia de los reguladores autónomos \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)